INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

RESOLUCIÓN No. DIR24001083 DE DICIEMBRE 06 de 2024

"Por medio del cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **MEC-008-2024** cuyo objeto es**: "SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS CIUDADANAS POR POSIBLES INFRACCIONES A LA NORMA DE TRANSITO"**.

El DIRECTOR DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRRANCABERMEJA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y

C ON S I DE R A N D O:

Que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y a través de la Resolución No. DIR24001003 DE NOVIEMBRE 21de 2024, ordena la apertura del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. **MEC-008-2024** para contratar las "**SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS CIUDADANAS POR POSIBLES INFRACCIONES A LA NORMA DE TRANSITO**",

Que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, convocó mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía **MEC-008-2024**, a los interesados en presentar propuestas tal y como lo determina la ley 80 de 1993 y el Decreto- Ley reglamentario 1082 de 2015, publicando el proyecto de pliegos y pliegos definitivos en el Portal Único de Contratación -SECOP.

Que el proyecto cuenta con Certificación del Banco de Proyectos y Programas de Inversión BPPID No. 20240680810021 y BPIN No. 2024680810023 Línea estratégica SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VIDA DE TODOS, sector GOBIERNO TERRITORIAL, programa 4599 FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL, suscrito por el Secretario de Planeación Distrital EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA de fecha 23 de septiembre de 2024, que dispone un valor total del proyecto en la suma de **NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($925.004.429)**, valor del proyecto que incluye interventoría, así, como el contrato materia de este proceso cuyo objeto es: **"SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS CIUDADANAS POR POSIBLES INFRACCIONES A LA NORMA DE TRANSITO**", por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DIESCISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($64.016.667)**, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP 0335** correspondiente al código presupuestal **2.2.1.01.01.005.07** y rubro presupuestal denominado **FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ITTB**, concepto: **SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS CIUDADANAS POR POSIBLES INFRACCIONES A LA NORMA DE TRANSITO**, fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS, con fecha de expedición 16 de octubre de 2024 de la ITTB respectivamente.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **MEC-008-2024** de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 art. **2.2.1.2.1.2.20**, se recibieron observaciones de los interesados, las cuales fueron resueltas a través del documento de respuestas debidamente publicado en el SECOP II.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía MEC-008-2024, de conformidad lo establecido en el Proyecto de Pliego, como en el Decreto 1860 de 2021, se presentaron dos (02) solicitudes de limitación a Mipyme domiciliadas en el Distrito de Barrancabermeja, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos para limitar el proceso

Que, el día establecido como fecha de cierre para la entrega de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma, se recibió la propuesta presentada por el oferente **SERVICIVIL SAS.** con NIT: **800.147.909-3**, Representada Legamente por **JORGE TRUJILLO NIÑO** identificado con C.C. **13.893.413.**

Que, reunido el comité evaluador, y verificada la propuesta presentada por oferente **SERVICIVIL SAS.** con NIT: **800.147.909-3**, se estableció en cuanto a la verificación de la capacidad jurídica, financiera, técnica, cumplió con los requisitos habilitantes y al hacer la respectiva evaluación obtuvo un puntaje de **80 puntos**, cumpliendo en forma adecuada con todos los requisitos y condiciones establecidas en el proceso.

Que durante el tiempo del traslado de la evaluación preliminar no se recibieron observaciones u objeciones a la evaluación realizada por el Comité Evaluador de la entidad.

Por lo anterior, que se recomienda al ordenador del gasto adjudicarle el Proceso de Selección Abreviada No. **MEC-008-2024** cuyo objeto es: "**SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS CIUDADANAS POR POSIBLES INFRACCIONES A LA NORMA DE TRANSITO**", por valor de **SESENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($61.880.000) INCLUIDO IVA**, al oferente **SERVICIVIL SAS.** con NIT: **800.147.909-3**, Representada Legamente por **JORGE TRUJILLO NIÑO** identificado con C.C. **13.893.413**.

Que teniendo en cuenta la recomendación del Comité Evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MEC-008-2024**, la Director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja I.T.T.B., adjudica el contrato derivado del presente proceso a la empresa **SERVICIVIL SAS.** con NIT: **800.147.909-3**, Representada Legamente por **JORGE TRUJILLO NIÑO** identificado con C.C. **13.893.413**, por valor de **SESENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($61.880.000) INCLUIDO IVA**, respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP 0335** correspondiente al código presupuestal **2.2.1.01.01.005.07** y rubro presupuestal denominado **FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ITTB**, concepto: **SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS CIUDADANAS POR POSIBLES INFRACCIONES A LA NORMA DE TRANSITO**, fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS, con fecha de expedición 16 de octubre de 2024 de la ITTB respectivamente.

En virtud de lo anteriormente expuesto

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato de selección abreviada de menor cuantía No. **MEC-008-2024**, cuyo objeto es la "**SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS CIUDADANAS POR POSIBLES INFRACCIONES A LA NORMA DE TRANSITO"** a **SERVICIVIL SAS.** con NIT: **800.147.909-3**, Representada Legamente por **JORGE TRUJILLO NIÑO** identificado con C.C. **13.893.413, por valor de SESENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($61.880.000) INCLUIDO IVA** ESTE VALOR INCLUYE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES, E INCLUSIVE EL IVA amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0335 de fecha 16 de octubre de 2024 de la ITTB expedido por el profesional especializado de la División Financiera.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a **SERVICIVIL SAS.** con NIT: **800.147.909-3**, Representada Legamente por **JORGE TRUJILLO NIÑO** identificado con C.C. **13.893.413**, haciéndole saber que debe suscribir el contrato dentro de plazos señalados en la Plataforma del SECOP II, so pena de hacerle efectiva la póliza de seriedad de la propuesta

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa de conformidad a lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. Publicar en la página www.contratos.gov.co –SECOP II, la presente resolución, la cual rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barrancabermeja, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director

CLAUDIA MARCELA DIAZ TOLOZA
ABOGADA EXTERNA CPS